UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 11 de setiembre de 2019.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 147/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para los servicios de REPARACION DE LA CAJA DE TRANSMISION DEL CAMION VOLQUETE FORD F 14000, CON PROVISION DE REPUESTOS – ID Nº 369006**,** se procede al estudio de la oferta presentada por el oferente para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionó 1 (un) sobre, presentado por el oferente según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	4187988-0	19.769.000.-

La presentación y apertura de oferta fue realizada en fecha cuatro del mes de setiembre del año en curso, conforme consta en el Acta de Apertura de oferta labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura de oferta con un solo oferente, se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase*

pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03****.*

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/C
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de las siguientes empresas restantes, detallas en el cuadro siguiente:

EMPRESA	DOCUMENTOS ANALIZADOS	RESULTADO	OBSERVACION
CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	CUMPLE	El documento analizado en este punto se encuentra incluido en el formulario de oferta inc. C
	Constancia N° 1135011 de la Secretaria de la Función Pública de fecha 11 de setiembre de 2019	CUMPLE	El Sr. Celso Eduardo Edwards Zárate, único oferente en el llamado de referencia, no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución tampoco cuenta con antecedentes de ser funcionario público, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADO		CUMPLE	

Con respecto a este análisis, como puede observarse en el cuadro que antecede, se ha realizado conforme a lo establecido en la carta de invitación.

A continuación se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

Cuadro Comparativo de Ofertas

REPARACION DE LA CAJA DE TRANSMISION DEL CAMION VOLQUETE FORD F 14000, CON PROVISION DE REPUESTOS

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE		
				Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Eje principal	Unidad	Evento	1	2.890.000	2.890.000
2	Eje piloto	Unidad	Evento	1	1.210.000	1.210.000
3	Sincronizador 4ta. Y 5ta.	Unidad	Evento	1	1.990.000	1.990.000
4	Sincronizador 2da. Y 3 ra.	Unidad	Evento	1	1.990.000	1.990.000
5	Capas sincronizador 4ta. Y 5ta.	Unidad	Evento	2	500.000	1.000.000
6	Capas sincronizador 2ta. Y 3ra.	Unidad	Evento	2	570.000	1.140.000
7	Engranaje para 4ta.	Unidad	Evento	1	980.000	980.000
8	Brida caja	Unidad	Evento	1	1.560.000	1.560.000
9	Retén brida	Unidad	Evento	1	74.000	74.000
10	Retén cañonera	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
11	Rodillos grandes	Unidad	Evento	2	110.000	220.000
12	Rodillos medianos	Unidad	Evento	1	281.000	281.000
13	Rodillos chicos	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
14	Juegos de rodillos de eje mando	Unidad	Evento	1	181.000	181.000
15	Rodillos para reversa	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
16	Rulemán para eje de mando	Unidad	Evento	1	284.000	284.000
17	Rulemán para eje principal	Unidad	Evento	1	285.000	285.000
18	Rulemán para eje cuádruple delantero	Unidad	Evento	1	241.000	241.000
19	Rulemán para eje cuádruple trasero	Unidad	Evento	1	255.000	255.000
20	Calce para ajuste	Unidad	Evento	3	60.000	180.000
21	Juego de juntas	Unidad	Evento	1	108.000	108.000
22	Buje horquilla	Unidad	Evento	6	40.000	240.000
23	Torre de palanca	Unidad	Evento	1	515.000	515.000
24	Tuerca brida	Unidad	Evento	1	115.000	115.000
25	Galones de aceite de 90	Unidad	Evento	2	150.000	300.000
26	Cojinete de empuje	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
27	Reparación de disco de embrague y plato de presión	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
28	Servicio de mano de obra	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL						**19.769.000**

CORRECCIONES DE ERRORES ARITMÉTICOS

En la presente evaluación no fue necesario realizar ninguna corrección aritmética.

Conforme puede apreciarse en el cuadro que antecede, existe una sola oferta para analizarse técnica y económicamente, al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

> La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
>
> *c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la empresa calificada con su respectivo monto ofertado para continuar con los demás aspectos de la convocatoria;

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE	19.769.000.-

Análisis de los precios ofertados

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

Esta Unidad ha realizado la verificación del precio unitario ofertado por la empresa concluyendo que no existen diferencias entre los precios ofertados y precios referenciales estimados por la Convocante, mayores al 30 % (treinta por ciento) por debajo del precio referencial ni mayores al 20 % (veinte por ciento) por encima del precio referencial.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la empresa unipersonal C. EDWARDS SERVICE del Sr. Celso Eduardo Edwards Zárate, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Cumple
Fotocopia del Formulario Declaración Jurada de renta del año 2017 y 2018	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de conformidad a lo señalado en la carta de invitación:

INDICADOR EVALUADO	JUSTIFICACION
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales requeridos (años 2017 y 2018).	**Año 2017** (según formulario de renta Nº 106) = Eficiencia = Ingreso/Egreso Eficiencia = 106.827.274/102.937.873 **Eficiencia = 1,04** **Año 2017** (según formulario de renta Nº 106) =. Eficiencia = Ingreso/Egreso Eficiencia = 180.877.635/177.008.991 **Eficiencia = 1,02** RESULTADO Año 2017 = 1,04 > 1 CUMPLE Año 2018 = 1,02 > 1 CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Declaración Jurada de que el servicio ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	Cumple
Declaración Jurada de capacidad para la entrega de los servicios solicitados en tiempo y forma.	Cumple
El local del taller mecánico deberá estar a un radio no superior a 7 (siete) km. de la sede municipal	Cumple
RESULTADO	**PASA**

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, esta Unidad ha analizado las documentaciones proveídas por la empresa unipersonal, observándose al respecto que cumple a cabalidad este punto de análisis, es decir posee la experiencia y solvencia necesaria para ejecutar el contrato, cuya conclusión se desprende de las documentaciones proporcionadas y analizadas por esta Unidad de conformidad a lo establecido en la carta de invitación del llamado de referencia.

De lo expresado en el párrafo precedente se expone a continuación el siguiente cuadro para un mejor comprensión:

Copias de Contratos anteriores y/o facturaciones en concepto de "REPARACION Y MANTENIMIENTO SIMILARES AL OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE LLAMADO, de todo tipo de vehículos, camiones y maquinarias pesadas, dentro de los tres últimos ejercicios fiscales año 2016, 2017 y 2018	Cumple
La sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.	Cumple

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: C. EDWARDS SERVICE del Sr. CELSO EDUARDO EDWARDS ZARATE - RUC: 4187988-0 según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL

Monto adjudicado: Gs. 19.769.000.- (guaraníes diez y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil)

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa los trabajos de REPARACION DE LA CAJA DE TRANSMISION DEL CAMION VOLQUETE FORD F 14000, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

LIC. JUANA ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC